

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 17 FEB 2021

Ref. Alimentos No. 2016-0315

No se escucha al memorialista como quiera que la alimentaria cumplió la mayoría de edad, luego no puede seguir siendo representada por su progenitora.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA, DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. <u>19</u> FECHA <u>18 FEB. 2021</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA Secretaria